

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

6196 *INGENIAQED, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Conforme al artículo 167 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en Sevilla, calle Méndez Núñez, n.º 1, 2.º-C, domicilio social del Administrador Concursal de la Sociedad, el día 29 de junio de 2014, a las 12 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2014, en segunda convocatoria, en el supuesto de no haber alcanzado el quórum legalmente necesario, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2013.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social del Administrador Concursal, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, pudiendo el mismo, pedir el envío gratuito de los referidos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 20 de mayo de 2014.- El Administrador Concursal Liquidador.

ID: A140026903-1